MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL | COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES | ARMADA DE COLOMBIA

HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA
PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA
No. 113 MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2023

EVALUACIÓN JURÍDICA

FECHA DE EVALUACIÓN:	
OBJETO:	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO RADIOLOGO PARA EL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA.**
PRESUPUESTO ASIGNADO:	**SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DOCE MIL PESOS MCTE ($66.112.000), LOS CUALES SE CANCELARÁN EN PAGOS PARCIALES DE ACUERDO A LAS HORAS MENSUALES PRESTADAS, PREVIA ENTREGA DEL CUMPLIDO DEL CONTRATO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES Y RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE CONTRATO SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA: LAS CUALES CORRESPONDEN A PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA CONSULTA 320 HORAS, POR VALOR DE $100.000 C/U, PROCEDIMIENTOS: 200 HORAS, POR VALOR DE $100.000 C/U, MÁS PRESTACION DEL SERVICIO PARA ATENCION URGENCIAS- HOSPITALIZACION Y DISPONIBILIDAD: 672 HORAS POR VALOR DE $ 21.000 C/U** cada uno contra prestación de los servicios de apoyo a la gestión a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, cargue de la Factura Comercial (cuenta de cobro) en la plataforma del SECOP II y presentación física en original por el Contratista, aprobación de la misma por el Supervisor y/o el Almacenista, Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales, entrada de los servicios en el programa SAP y acta de recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato, dentro de los noventa (90) días a partir de la radicación de los documentos en el Grupo Financiero del Hospital Naval Nivel III de Cartagena y de acuerdo a la disponibilidad mensualizado de PAC asignado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Hospital Naval Nivel III de Cartagena.
OFERENTE :	**FAVIO MIGUEL GOMEZ REDONDO** **CC: 1.143.338.300 DE CARTAGENA**

El presente proceso de contratación directa está dirigido bajo el principio de celeridad, igualdad y trasparencia y según lo estipulado en el literal h) numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 81 del Decreto 1082 de 2015.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:

#	REQUISITO	CUMPLE
1	FORMULARIO "A" CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	✓
2	FORMULARIO "B" COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	✓
3	FORMULARIO "C" COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	✓
4	FORMULARIO DATOS BÁSICOS CREACIÓN BENEFICIARIO CUENTA SIIF NACIÓN	✓
5	FOTOCOPIA DE CERTIFICACIÓN BANCARIA CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A 30 DÍAS	✓
6	CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.LA NACIÓN	✓
7	CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES PENALES	✓
8	CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	✓

CONCLUSIÓN:
Habiéndose verificado los documentos exigidos como requisitos habilitantes de carácter jurídico de la oferente, **FAVIO MIGUEL GOMEZ REDONDO** se evidencia que ésta se encuentra **HABILITADO** para celebrar el contrato objeto del presente proceso de contratación directa.

CC. CARLOS ANDRES PINZON RIVERA
EVALUADOR JURÍDICO